


CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	06/11/17	MUNICIPIO:	Baños de Gatañayn
--------	----------	------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: Oscar Mateos Trueta
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS


(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallan datos concretos de casos particulares)

- Proteger el casco antiguo de los pueblos.
Por ejemplo: un edificio del siglo XIX de 4 alturas ~~podría~~ quedaría fuera de ordenación y tendría fuertes restricciones para ~~no~~ evitar su deterioro o reforma, ya que supera las alturas permitidas.
- Ser más permisivos con el desarrollo de industria turística en entornos rurales (Suelo No Urbanizable) teniendo presente el impulso turístico que se está desarrollando en Extremadura.
- Ser más permisivos en las ~~condiciones~~ condiciones para realizar una segunda residencia en el SNU, ya que la sobreprotección puede llevar al ~~abandono~~ abandono de nuestro entorno rural.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	02/11/2017	MUNICIPIO:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE TRASIEERRA TIERRAS DE GRANADILLA
--------	------------	------------	---

<input type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado	NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA JOSE VICENTE RIVERO
	FIRMA: 
<input checked="" type="checkbox"/> Técnico municipal	

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallan datos concretos de casos particulares)

NOS GUSTARÍA QUE LA NUEVA LEY DEL SUELO, TUVIERA MUY EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRAS CARACTERÍSTICAS, CON NORMATIVA BASTANTE OBSOLETA E INCIDENCIAS EN LA CONFIGURACIÓN URBANA, BASTANTE COMPLEJAS.

EN ESTA MANCOMUNIDAD, EXISTEN MUNICIPIOS CON PDSU DE HACE MÁS DE 30 AÑOS, EN LOS QUE LA APLICACIÓN URBANÍSTICA DE LA NORMA HA SIDO MUY PRECARIA O CASI INEXISTENTE, DESVIRTUANDO LOS NÚCLEOS URBANOS, CON CRECIMIENTOS IRREGULARES Y SIN CONTROL. LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN VIGOR, ES BASTANTE COMPLICADA.

LA REALIDAD ES QUE MUCHOS EDIFICIOS SE ENCONTRARÍAN FUERA DE ORDENACIÓN Y EL SÓLO PLANTEAMIENTO DE RENOVACIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA, PARA QUE SIMPLEMENTE SE ACOMODE A LA NORMATIVA AUTONÓMICA EN VIGOR, SUPONE PARA MUCHOS AYUNTAMIENTOS UN OBSTÁCULO, QUE ELLOS ENTIENDEN CONFLICTIVO Y CASI INSALVABLE.

NECESITAMOS QUE ESTA CASUÍSTICA CONCRETA, SE PUDIERA TENER EN CUENTA A LA HORA DE APLICAR LA NUEVA LEY.

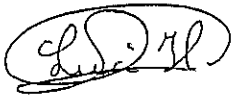
TAL VEZ, NO SEA NECESARIO PARA MUNICIPIOS TAN PEQUEÑOS, LA REDACCIÓN DE UN PLAN GENERAL COMPLETO, UNA FIGURA A MEDIO CAMINO ENTRE LAS PDSU Y LAS NN.SS. EXISTENTES Y EN VIGOR, Y UN PLAN GENERAL, SERÍA UNA SOLUCIÓN DE APLICACIÓN SENCILLA.

YA COMO PETICIÓN PERSONAL, Y TAL VEZ RUEGO, SERÍA MUY NECESARIO, QUE LA ADMON AUTONÓMICA, O A TRAVÉS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, SE LES DIERA A LAS CORPORACIONES LOCALES (ALCALDES, CONCEJALES...) CHARLAS O CURSOS INFORMATIVOS, SOBRE URBANISMO, SU APLICACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD QUE COMO GESTORES PÚBLICOS TIENEN EN EL PROCESO.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

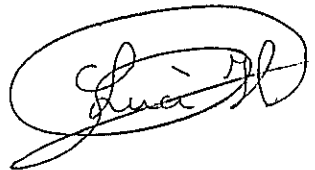
FECHA:	30-10-2014	MUNICIPIO:	SANTIBAÑEZ EL BASSO
--------	------------	------------	---------------------

<input type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado	NOMBRE Y APELLIDOS:
	LUCLUDA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
<input checked="" type="checkbox"/> Técnico municipal	FIRMA:
	

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

- EN MI OPINIÓN, LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN URBANÍSTICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS DEBERÍA SER MÁS SENCILLA O MÁS SIMPLIFICADA AÚN,
- LA DISTANCIA DE 5'00 M A LINDEROS TAMBIÉN SE DEBERÍA REDUCIR CON EL CONSEGUIMIENTO DEL LINDERO, ETC. SI LO QUE SE PRETENDE ES QUE SE PUEDAN HACER MÁS CONSTRUCCIONES VINCALADAS A EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.



CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	3-11-2017.	MUNICIPIO:	SEGURA DE TORO.
--------	------------	------------	-----------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado	NOMBRE Y APELLIDOS: CÉSAR MARTÍN VICIARÉS
<input type="checkbox"/> Técnico municipal	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

- QUE SE AGILICEN LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE CALIFICACIONES URBANÍSTICAS.
- QUE SE REGULEN LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN SUELO RÚSTICO.
- QUE SE LE QUITEN LAS COMPETENCIAS DE URBANISMO A LOS AYUNTAMIENTOS
- TODO AQUELLO QUE SE PUEDA CONSIDERAR URBANO CONSOLIDADO, AUNQUE NO LO SEA, SE AGILICE LA TRAMITACIÓN PARA RECONVERSE.
- QUE SE TENGA EN CUENTA PARA LA PARCELA MÍNIMA LA REALIDAD DE LOS PUEBLOS, PRINCIPALMENTE DEL NORTE DE CÁCERES QUE SON MINIFUNDISTAS CON PARCELAS QUE NO LLEGAN A 1 HA.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	5/11/2017	MUNICIPIO:	PINOFRANQUEDO
--------	-----------	------------	---------------

<input type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado	NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE JAVIER SANCHEZ SANCHEZ
	FIRMA:
<input checked="" type="checkbox"/> Técnico municipal	

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS


(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

.- A LA HORA DE LA REDACCIÓN DE LOS P.G.M. EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS NO PARECE MUCHO SENTIDO APLICAR LOS ESTANDARES AL IGUAL QUE EN OTROS: ZONAS VERDES,...

.- EN LOS PUEBLOS DE SIERRA POCO O NINGÚN SENTIDO TIENE ESTABLIR LA PARCELA MÍNIMA FUERA DE SUELO URBANO/URBANIZABLE EN 10 HECTARIAS O SUPERIOR; YA QUE LAS PARCELAS SON MUY INFERIOR A DICHA SUPERFICIE.

**CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN
NUEVA LEY DEL SUELO
FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL**

FECHA:	10/10/2017	MUNICIPIO:	ALDEANUEVA DEL CAMINO
--------	------------	------------	-----------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: M: TERESA HERRERO RUBIO
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

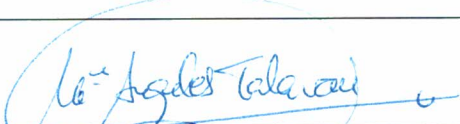
(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallan datos concretos de casos particulares)

- Flexibilidad en cambios de usos y modificaciones en el planeamiento.
- Tratamiento especial simplificado para municipios menores de 1000 hab.
- Agilizar los trámites.
- Tener en cuenta la casuística e idiosincrasia de cada municipio
- Tratamiento especial a las unidades de actuación que ya están "desarrolladas" y de las cuales no se han hecho tramitaciones.
- Legalización de las actuales zonas fuera de ordenación.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	9/10/2017	MUNICIPIO:	CABERBUEGOSA.
--------	-----------	------------	---------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: D. AUGUSTINIANO TONTIÑO.
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

EL TEMA DE DISCIPLINA EN LAS OBRAS FUERA DE ORDENACION QUE SEA MAS ESPECIFICO, UNIFICANDO LAS ACTUACIONES A SEGUIR EN LAS EDIFICACIONES QUE ESTEN FUERA DEL CASO URBANO, DANDO MAS FACILIDADES A LA HORA DE CONSTRUIR.



CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA: 11/10/17.	MUNICIPIO: Casas del Monte.
------------------	-----------------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado	NOMBRE Y APELLIDOS: Gómez Sánchez
<input type="checkbox"/> Técnico municipal	



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

1. Las construcciones de suelo suelo Rústico destinadas a un uso agrícola o ganadero

no tienen que cumplir:

- Ni edificabilidad.
- Ni parcelas mínimas.

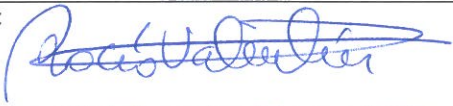
2. Todas edificaciones con agua, luz, desagüe ...
Se incluyan como suelo urbano. Consolidado y se edificable. sin someterse a ningún plan de desarrollo.

3.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	10-10-2017	MUNICIPIO:	GUIJO DE CORIA
--------	------------	------------	----------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: MARIA ROCIO VALENTIN RONCERO
	FIRMA: 



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallan datos concretos de casos particulares)

LA NUEVA LEY DEL SUELO DEBERIA
SER LO MAS SENCILLA POSIBLE,
PARA QUE SU APLICACION FUERA
RAPIDA Y EFICAZ. DE ESTA
MANERA SE CONSIGUE UNA
SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y
LA NO FRUSTRACION DE L
CIUDADANO.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	17/10/2017	MUNICIPIO:	LA GRANJA
--------	------------	------------	-----------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBEN
	FIRMA:

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallan datos concretos de casos particulares)

- Que se considere como suelo urbano consolidado, sin necesidad de incluirlo en un plan de desarrollo, todos los terrenos que cuentan con los servicios de abastecimiento de agua, electricidad y pavimentación.
- Subir el porcentaje de edificación en parcelas al 100%.



CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

HERVAS

REGISTRO SALIDA

2017-S-RC-2283

16/10/2017 14:05



FECHA:	16 de Octubre de 2017	MUNICIPIO:	Hervás (Cáceres)
--------	-----------------------	------------	------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: Patricia Valle Corriols
	FIRMA:

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

- 1.- La Ley de suelo actual, no tiene en cuenta la distribución de la propiedad en los diferentes territorios que conforman a comunidad, es decir, en el caso que nos ocupa, los municipios del norte de Extremadura se caracterizan por ser terrenos de orografía montañosa, con una distribución de la propiedad minifundista, la superficie media de las parcelas o fincas es de 1500 a 2500 m², nada que ver que las fincas existentes en la dehesa Extremeña donde la media de superficie supera los 100.000 m², o la superficie media de las fincas en las zonas de regadío de 50.000 m². La actual ley de Extremadura tipifica del mismo modo a todos los municipios, como consecuencia en la zona norte de Extremadura se ha visto perjudicada en el sentido que estos terrenos no pueden ser explotados, conllevando a la pérdida del recurso para el sector primario, fomentando la despoblación, el incremento de incendios forestales, etc. Es necesario que la nueva ley aborde y tenga en cuenta las características reales de las diferentes comarcas de Extremadura, en especial la zona norte y que estos nuevos condicionantes permitan la explotación de los recursos, siempre desde el punto de vista de la sostenibilidad, pero que además sean un recurso para asentar la población, mejorar el medio natural y en definitiva velar por los recursos de nuestra Comunidad.
- 2.- Tener en cuenta además la regulación simplificada para aquellos municipios de menos de 5000 habitantes.
- 3.- Regulación pormenorizada para "Fuera de Ordenación", que evite la situación actual y facilite la aplicación de la Ley tanto al ciudadano como a la administración.
- 4.- Revisar la caducidad del procedimiento sancionador que en la actual ley no queda nada claro.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	18-10-2017	MUNICIPIO:	OLIVA DE PLASENCIA
--------	------------	------------	--------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado	NOMBRE Y APELLIDOS: ÁNGEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
<input type="checkbox"/> Técnico municipal	

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS


(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

Estudio de simplificación en UA
con el fin de adaptarlas a la
particularidad de cada municipio.



**CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN
NUEVA LEY DEL SUELO
FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL**

FECHA:	29/10/2017	MUNICIPIO:	Pinozangueaolo
--------	------------	------------	----------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: José Luis Dzabal Hernández
	FIRMA: 

PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

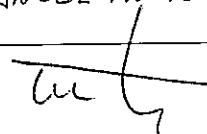
(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

Elaborar, un apartado de la ley que coincida con la realidad de los pueblos y no como las actuales que da la impresión que se hacen para núcleos de población grandes.

CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN NUEVA LEY DEL SUELO

FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL

FECHA:	19-10-2017	MUNICIPIO:	SAN TIBANÉZ EL BAJO
--------	------------	------------	---------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: MIGUEL ÁNGEL MONTERO SÁNCHEZ
	FIRMA: 

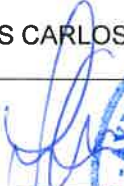
PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

- Que se tengan en cuenta la problemática de los pueblos pequeños. No podemos seguir con las mismas normas de las ciudades. Sería una forma de luchar contra el despoblamiento.
- La disposición adicional 3ª en la que se habla de la opción de que los municipios pequeños puedan redactar planes generales y un sistema de ejecución simplificado, debe simplificarse aún más, por que si no los municipios pequeños no van a poder tener un PGU ni simplificado ni normal. También podría reducirse, en el caso de nuevas edificaciones, la distancia de 5 metros a los lindes, si ellos están de acuerdo (confirmándolo con algún tipo de documento)

**CONSULTA PARTICIPATIVA ELABORACIÓN
NUEVA LEY DEL SUELO
FICHA DE ENTREVISTA MUNICIPAL**

FECHA:	17-10-2017	MUNICIPIO:	ZARZA DE GRANADILLA
--------	------------	------------	---------------------

<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde, o concejal delegado <input type="checkbox"/> Técnico municipal	NOMBRE Y APELLIDOS: JESUS CARLOS ALONSO HERNANDEZ
	FIRMA: 



PROPUESTAS Y SUGERENCIAS

(A cumplimentar por el participante, de forma concisa y resumida, con cuestiones generales que no detallen datos concretos de casos particulares)

La nueva Ley del suelo debería dividirse en dos, una de grandes poblaciones y otra para municipios de menos de 5000 habitantes para tratar de solucionar los problemas que nos encontramos con la actual ley (gran dificultad para llevar a cabo el desarrollo urbanístico)

PROPUESTAS PARA LA NUEVA LEY DEL SUELO

Lo aquí expuesto es una opinión personal que desde el Ayuntamiento se me pide y esta opinión ni vincula ni expone al Ayuntamiento de Abadía

la nueva ley debería hacer diferenciaciones entre pequeños municipios donde el desarrollo urbanístico es muy limitado y casi nunca es con carácter comercial con las grandes urbes o hacer tres escalas donde estén las grandes ciudades que todo el desarrollo es realizado por empresas para la comercialización de suelo y viviendas las ciudades y pueblos de mas de 5000 habitantes que su desarrollo es en gran medida por empresas con fines lucrativos y ya existe un pequeño porcentaje que es suelo heredado y con el único fin de promover su autovivienda y por ultimo las pequeñas poblaciones donde casi todo el desarrollo debe ser en suelos urbanos pero cada autopromotor es propietario de la parcela que edifica e independientemente de su tamaño esta es usada solo con fines familiares y no comerciales por lo tanto en la nueva ley debería rebajar las condiciones de las parcelas próximas a suelo urbano para la autopromoción de viviendas siempre que el propietario realice el desarrollo urbanístico de acuerdo con las condiciones del suelo y la unidad a desarrollar sea la única parcela aunque esta no este descrita en el plan como unidad de actuación

El desarrollo de esta figura es muy complejo pero también es muy compleja una ley del suelo en Extremadura por la cantidad de peculiaridades de su territorio

Hay que agilizar los tramites urbanísticos no puede ser que una modificación de suelo o hasta una simple licencia requiera los periodos de resolución que tiene en la actualidad, para ello habrá que exigir a los técnicos redactores de proyectos que las omisiones a la normativa urbanística será responsabilidad de ellos, asumiendo directamente los costes, con esto se podrá dar directamente un permiso de obra con la sola presentación del proyecto quedando este en revisión por las oficinas técnicas de los ayuntamientos y exigiendo este a los redactores la responsabilidad por omisión de la normativa si esta no es cumplida y se detecta en fase de revisión

Responsabilidades de los alcaldes en los municipios carentes de policía local de asumir las funciones de vigilancia de cumplimiento de la normativa urbanística

En los municipios de menos de 5000 habitantes que no tienen policía local la vigilancia del cumplimiento de las normas de planeamiento urbanístico no puede ni debe ser responsabilidad de los alcaldes ya que estos carecen de medios para garantizar ese cumplimiento y conlleva que numerosos alcaldes hayan sido condenados por delitos

urbanísticos por la simple omisión del deber, bueno pues esta obligación debe de ser retirada de estos ayuntamientos y debe ser encomendada a los agentes forestales y a la guardia civil que por su carácter de agente de autoridad tendrán un gran efecto sobre los posibles infractores urbanísticos

La edificación en suelo rustico es el tema mas complejo que puede tener esta ley, si se permite dicha construcción sin control tendremos un serio problema de contaminación e impacto visual de nuestros campos y montes, para ello hay que asegurar que dichas edificaciones no constituyen núcleo de población, pero respetando siempre la parcela catastral, para ello en los usos permitidos debe estar siempre los de cuartos de escasa entidad, limitando esto a 10% de la parcela y como mucho a 40 m² y obligando a los promotores a sembrar y mantener un árbol autóctono por cada 10 m² construidos como medida de corrección ambiental

En el resto de parcelas superiores a una hectárea el índice de edificabilidad para uso residencial deberá reducirse como mucho al 1% no así limitando el uso ganadero y debería imponerse medidas ambientales siempre para autorizar la construcción en rustico

Participación ciudadana

En los procesos de modificación o redacción de los planeamiento urbanísticos no deberá bastar la publicación sino que a todos los propietarios se deberá remitir escrito comunicándole el inicio de dicha actuación, ya que la publicación en medios y boletines en muchos casos es insuficiente

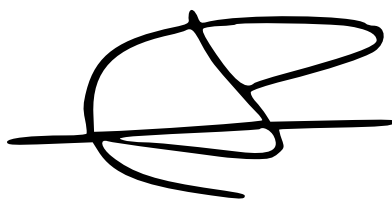
Clases de suelo

Las clases de suelo debería modificarse y quedar solo dos urbano y rustico

Compensaciones monetarias sustitutivas

En las autopromociones como vivienda habitual y siempre que se garantice que este va a ser el uso de la parcela catastral cualquiera que sea su tamaño, las cesiones de suelo deben desaparecer y quedar solamente las compensaciones monetarias sustitutivas

En Abadía a 20 de septiembre de 2017



Fdo German Ventura Martin 1º Teniente de alcalde